Entre los suscritos a saber, **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.705.081, quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretaria de Movilidad, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución N° 007 del 05 de enero de 2021, según consta en Acta de Posesión N° 007 del 05 de enero de 2021 y delegada para contratar de conformidad con el Decreto Número 207 de 2015, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, identificado con NIT. N° 800.094.755-7, de la otra **HADA LUZ PINEDA CARREÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **52.056.285**, en calidad de supervisor por el **MUNICIPIO DE SOACHA-** y **EDGAR IVAN SOLORZANO OBANDO** con C.C. **1.073.675.708**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato N° 3363, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por HADA LUZ PINEDA CARREÑO

El supervisor deja constancia que el Contrato de prestación de servicios, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada y que el valor del mismo fue totalmente amortizado.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato N° 3363, suscrito entre EL MUNICIPIO y EDGAR IVAN SOLORZANO OBANDO, con las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	3363
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO OPERATIVO COMO AUXILIAR VIAL ESTRATEGICO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA No. 107
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS
CONTRATISTA:	EDGAR IVAN SOLORZANO OBANDO
VIGENCIA:	CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE INICIO:	30/08/2022
ANTICIPO:	$0
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ $,00 m/cte)
SUPERVISOR:	HADA LUZ PINEDA CARREÑO
CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3850 del 21 de junio de 2022
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4959 del 26/08/2022

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
31 DIC 2022
Fecha: Hora:
Firma:

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 diciembre 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	31 diciembre 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	**$7.320.500,00**
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	31 diciembre 2022

GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la garantía del contrato que podrá ser un contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 que ampare el cumplimiento general del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su valor, con una vigencia igual a la del término de ejecución y seis (6) meses más, contada a partir de la fecha de su expedición.

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO SAS	21-46-101051668	10%	25/08/2022	30/06/223	$768350	8/30/2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL ANTICIPO

FECHA	VALOR NETO
TOTAL DEVOLUCIONES	

Se debe anexar certificado del banco sobre rendimientos y retenciones.

BALANCE PRESUPUESTAL

De acuerdo al siguiente balance presupuestal se libera la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($363.000,00 m/cte)** del registro presupuestal 4959 del 26/08/2022 así:

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	**$7.683.500.00**
VALOR ADICION N° (SEGÚN SEA EL CASO)	
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	**$,00**
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	**$0**
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	**$0**
REEMBOLSO RENDIMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	**$0**
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	**$7.320.500,00**
AJUSTES (SI APLICA)	**$0**
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	**$7.320.500,00**
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	**$7.320.500,00**
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$0**
VALORES REINTEGRADOS O A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	**$363.000,00**

Se ordena a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha, liberar el saldo correspondiente a **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($363.000,00)**, del CRP No 4959 del 26/08/2022.

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Acta de entrega contratista.

Anexo No. 2 Tabla de amortización presupuestal.

Anexo No. 3 Informe final de supervisión.

Para constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de Diciembre de 2022..

Firma

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
ORDENADOR DEL GASTO

Firma

EDGAR IVAN SOLORZANO OBANDO:
CONTRATISTA

Firma

HADA LUZ PINEDA CARREÑO:
SUPERVISORA

Original - MUNICIPIO
Copias: Interventor, Contratista